

INFLACIÓN Y SALARIOS

POR MARIANA L. GONZÁLEZ (INVESTIGADORA DE CIFRA-CTA Y FLACSO-CONICET)

Nota publicada en el [Página/12 del miércoles 15 de marzo de 2017](#)

La inflación en 2016 fue superior al 40%, muy por encima del 25% anunciado por el gobierno. De acuerdo con el IPC provincias de CIFRA-CTA, el aumento anual promedio en el nivel general de precios fue de 41,1%. Otros índices de precios como el IPC de la Ciudad de Buenos Aires arrojan valores similares. El aumento anual en el nivel de precios no sólo resultó significativamente superior al de 2015 sino que fue el más alto desde el año 1990, a la salida de la hiperinflación.

A lo largo del año, los aumentos de precios se vieron impulsados por distintos factores. En primer lugar, con efecto especialmente en los primeros meses de 2016, la fuerte devaluación de la moneda implicó aumentos en los costos y en los precios del conjunto de los bienes transables, mientras que la quita de derechos de exportación impulsó también la suba de precios de los bienes exportables, particularmente de los alimentos. Los importantes incrementos en las tarifas de servicios públicos, desde electricidad, gas y agua hasta transporte, también tuvieron una incidencia significativa en la explicación de la inflación.

Así, del 41,0% interanual que arrojaba en diciembre el IPC de la Ciudad de Buenos Aires, 8,8 puntos se explican por el rubro Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles, en el que sobresale el aumento promedio de 282,8% en agua, 253,3% en electricidad y 147,2% en gas. Transporte explica 5,2 puntos de esa inflación, con incrementos en los pagos por transporte público automotor y ferrocarril superiores a 60% en el primer caso y 70% en el segundo. Y finalmente, aunque en absoluto menos importante, 5,9 puntos del aumento del IPC se explican por el rubro Alimentos y bebidas, donde los productos exportables llevaban la delantera, como aceites y grasas (+78,7%), vinos (+68,9%) y lácteos (+43,2%).

Si bien es cierto que los aumentos de precios tuvieron una desaceleración desde el segundo semestre de 2016 respecto de los valores extraordinarios de los primeros meses, no es posible afirmar que el problema de la inflación haya sido superado. Más aún, los aumentos de precios y tarifas ya previstos y anunciados para los primeros meses de 2017 permiten avizorar que en este año la inflación estará sustantivamente por encima del objetivo máximo de 17% fijado por el gobierno. El dato publicado de febrero ya muestra esta tendencia.

Desde el punto de vista de los trabajadores, la inflación es un problema sobre todo en tanto implique pérdida de poder adquisitivo en los ingresos. Ello ocurre mes a mes debido a que van incrementándose los precios, mientras que no todos los meses aumentan los salarios. Pero el efecto

más importante es el que resulta finalmente de la diferencia anual entre el nivel de inflación y el ajuste salarial, que para el caso de los trabajadores registrados es el resultado de la negociación de paritarias.

En ese sentido, lo relevante no es sólo que en 2016 la inflación haya sido superior al 40% sino que los salarios registrados crecieron en el año alrededor de 33%. De este modo, se verificó en el año una caída en el poder adquisitivo del salario registrado de aproximadamente el 6%. Para verlo en términos gráficos, es como si a cada trabajador le hubiesen pagado unas tres semanas de trabajo menos en el año. Como todo promedio, esconde las diferencias. Así, hay sectores de actividad y franjas de trabajadores para los cuales la caída resultó significativamente mayor. Del mismo modo, la pérdida también resultó considerablemente mayor entre los asalariados no registrados.

Ante este escenario, es de esperar que en las negociaciones paritarias de 2017 los gremios busquen, no sólo adelantarse a la inflación esperada, sino también compensar las pérdidas sufridas en cada caso en 2016. De otro modo, quedaría consolidado y perpetuado un menor nivel salarial hacia el futuro. Por ello, la estrategia del gobierno que, como en el caso de la negociación de la provincia de Buenos Aires con los docentes, busca otorgar aumentos salariales en línea con la inflación a medida que se vaya registrando, implica desconocer y, por esa vía, asegurar esta pérdida. Aún si la aplicación de tales aumentos pudiese compensar totalmente los aumentos de precios durante el año, este esquema esconde la trampa de sostener un menor poder adquisitivo del salario y una matriz distributiva más regresiva.